ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0294/2013.

REF. : Ord. SM/AGO/UB N° 3095/2013.

Materia : Uso de vías comunales.

Cerrillos, Mayo 02 de 2013.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES R.M.

Junto con saludarlo, y en respuesta a documento citado en REF. En el cual se solicita pronunciamiento técnico respecto del uso de las vías que se indican, por inscripción de Itinerario N° 3 (variante N° 2), para el servicio de folio de Bus Rural Folio N° 500019, presentado por Empresa Líder S.A., informo a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito se muestra favorable a la autorización del uso de vías, no obstante se reserva el derecho de objetar el recorrido si se presentan denuncias fundadas de mal servicio.

El uso de las vías que se autoriza es el que se indica a continuación:

RECORRIDO IDA

Camino Lonquen – Enlace Lonquen – Vespucio – Av. Circunvalación Américo Vespucio, (Vía Local) – Av. Circulación Américo Vespucio (Vía Expresa) – Av. Circulación Américo Vespucio (Vía Local).

RECORRIDO REGRESO

Av. Circunvalación Américo Vespucio (Vía Local) – Av. Circulación Américo Vespucio (Vía Expresa) - Av. Circulación Américo Vespucio.(Vía Local)- Enlace Vespucio- Camino Lonquen.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/IVA/*CHS*